Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ASUNCIÓN CAPITAL MUNDIAL DEL ARTE

Resolución N° 1159 / 2.010 I.

2 JUN 2010

VISTO:

El Llamado a Licitación Publica Nº 10/2010 para las ***"OBRAS DE DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA ESPAÑA"***, y,

CONSIDERANDO:

QUE, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 201 del 9 de marzo de 2.010, firmado por la Lic. Mariela Vallejos, jefa de la citada dependencia, informa que se tiene disponibilidad en la siguiente estructura presupuestaria: Dependencia 74, Programa 64, Proyecto 256, Rubro 521.

QUE, en el Acta de fecha 26 de mayo de 2.010 los Miembros de la Comisión de Evaluación de la Licitación Publica Nº 10/2010 para las "OBRAS DE DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA ESPAÑA", constituido y conformado por Resolución Nº 546/2.010 I. de fecha 17 de Marzo de 2010, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. ***Antecedentes de la Licitación Pública Nº 10/2010:-***

- *Resolución JM/N° 5.398/10 de la Junta Municipal de fecha 17 de Febrero de 2.010, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-*
- *Resolución N° 420/2.010 I. de la Intendencia Municipal de fecha 02 de Marzo de 2.010, por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-*
- *Resolución N° 546/2.010 I de la Intendencia Municipal de fecha 17 de Marzo de 2.010, por el cual conforma el Comité de Evaluación de esta Licitación y se aprueba el Calendario de esta Licitación.-*
- *Acta de Apertura de Sobres, realizado en fecha Jueves 22 de Marzo de 2.010, con la participación de los siguientes oferentes:-*

  1.- TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA.
  2.- EDIVI S.A.
  3.- T & C S.A.
  4.- CONSORCIO IBERICO.
  5.- CONSORCIO ESPAÑA.

2. ***Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-***

Las ofertas presentadas en esta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:-

- *La Dirección de Planificación, vía Memorando D.E.E.F. Nº 79/10 de fecha 30 de Abril de 2.010, dice:*

"Se remite el Informe correspondiente a las Firmas participantes en la Licitación Pública Nº 10/2.010, CONTRATACIÓN DE OBRAS DE DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVDA. ESPAÑA; centrado en los requisitos establecidos en la Sección III.; Apartado 2. del PBC. Igualmente, se adjuntan las planillas que sirvieron de base para la elaboración de los Indicadores Económicos y Financieros presentados más abajo; los cuales fueron estimados a partir de los Estados Financieros cuyas copias nos remitieran al efecto.

III...

611

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cont. Resolución Nº 1159 /2.010 I. 2 JUN 2010

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES					PARAMETROS DE REFERENCIA
	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	EDIVI S.A.	T & C S.A.	CONSORCIO ESPAÑA	CONSORCIO IBERICO	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	3,1	2,0	3,6	4,0	1,9	Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,3	0,4	0,2	0,4	0,4	No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	25,7%	7,1%	6,5	1,1%	11,9%	No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados de las Empresas participantes.-

- La Dirección de Asuntos Jurídicos, remite el Dictamen N° 2.698 de fecha 06 de Mayo de 2.010, en cuya parte conclusiva dice: "Con relación a las ofertas presentadas, ésta Asesoría Legal realiza las siguientes observaciones:

1.- TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA.:
- Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario en controversia.

2.- EMPRESA EDIVI S.A.:
- Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario en controversia.
- Con relación al equipamiento a afectar a la obra presentado por el oferente, la autorización a verificar la veracidad de las informaciones no corresponde, atendiendo a que se dirige al MOPC.
- Presenta Constancia SIPE N° 1.063.868.-

3.- T & C S.A.:
- Presenta Constancia SIPE N° 1.066.861.-

4.- CONSORCIO IBERICO:
- Presenta Constancia SIPE N° 1.067.677 de COVIPA S.A.-
- El formulario N° 9 "Equipamientos a afectar a las obras" – "Capacidad en Materia de Equipos" – fj. 0000104 - el nombre del Consorcio no corresponde.

5.- CONSORCIO ESPAÑA:
- La empresa EDB y Constructora Asunción S.A. no presentan constancia de no adeudar tributos municipales.
- Presenta Constancia SIPE N° 49.219 CHAVEZ CONSTRUCCIONES.
- Presenta Constancia SIPE N° 1.067.662 ENRIQUE DÍAZ BENZA.
- Presenta Constancia SIPE N° 1.067.666 CONSTRUCTORA ASUNCIÓN.

En cuanto la observaciones realizadas a las firmas oferentes, ésta Asesoría es del parecer que la Dirección de Adquisiciones - UOC N° 1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Punto 27 de la Sección I de las IAO "Disconformidades, Errores y Omisiones" del Pliego de Bases y Condiciones.

Con relación a las ofertas presentadas por los oferentes, ésta Asesoría Legal entiende que la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE

III...

610

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cont. Resolución Nº 1159 /2.010 I. 2 JUN 2010

CANTIDADES Y SUS PRECIOS - DOCUMENTO SUSTANCIAL - y las especificaciones técnicas se encuentran conforme al Pliego de Bases y Adendas emitidas, asimismo, deberá verificar si los formularios N° 12 coinciden con la Lista de Cantidades y sus Precios a los efectos de evitar inconvenientes futuros.

En consecuencia, se sugiere la remisión de los antecedentes de la licitación a la Comisión Evaluadora para evaluar y considerar las circunstancias expuestas en el presente dictamen.

- La Dirección General de Obras – Dirección de Obras Municipales, vía Memorándum N° 160/10 de fecha 06 de Mayo de 2.010, presenta el Informe Técnico que dice: "Conforme a la documentación remitida por la Dirección de Adquisiciones a través del Memorandum Nº D.A./D.L. Nº 271/2010 referente a las obras de referencia, se presenta a continuación el resultado de la Evaluación Técnica de las ofertas.--

TECNOEDIL S.A. CONSTRUCCIONES.

- Oferta Económica: La presentación de la Planilla de Oferta y del Formulario N° 12 se ajusta a los requerimientos del PBC, salvo errores matemáticos provenientes de redondeo, por lo que se obtiene una oferta modificada de Gs. 21.994.925.526.-
- Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.) y Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente cumple son los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:
  Obras de pavimentación asfáltica: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 0061, 00065, 00070, 00079 y 00093.
  Obras de movimiento de suelo: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 0061, 00065, 00070 y 00093.
  Obras de desagüe: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 0065, 00070, 00093 y 000103.
- Presenta el Formulario N° 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y cumple con los requerimientos mínimos.
- El listado de equipos según Formulario N° 9 cumple con los requerimientos del PBC. El aspecto jurídico de los documentos presentados no se hace mención en este informe.
- Presenta Cronograma de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

EDIVI S.A.

- Oferta Económica: La presentación de la Planilla de Oferta y del Formulario Nº 12 se ajusta a los requerimientos del PBC, salvo errores matemáticos provenientes de redondeo, por lo que se obtiene una oferta modificada de Gs. 21.875.933.161.
- Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.) y Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:
  Obras de pavimentación asfáltica: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 0219, 0245, 0261 y 0271.
  Obras de movimiento de suelo: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 0095, 0235, 219, 231, 0228, 0246, 0261 y 0271.
  Obras de desagüe: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 0095, 0254, 0231, 0228, 0246 y 0261.
- Presenta el Formulario N° 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y cumple con los requerimientos mínimos.-
- El listado de equipos según Formulario Nº 9 cumple con los requerimientos del PBC. El aspecto jurídico de los documentos presentados no se hace mención en este informe. ///...

JAVIER A. GONZÁLEZ L.
Dirección de Adquisiciones

- *Presenta Cronograma de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio		NO

T & C S.A.

- *Oferta Económica: La presentación de la Planilla de Oferta y del Formulario Nº 12 se ajusta a los requerimientos del PBC, salvo errores matemáticos provenientes de redondeo, por lo que se obtiene una oferta modificada de Gs. 19.641.175.851.*
- *Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.) y Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:*
  Obras de pavimentación asfáltica: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 0020, 0026, 0036, 0040 y 0044.
  Obras de movimiento de suelo: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 0020, 00026, 0032, 0040, 0044, 0048, 0051, 0057 y 0059, .
  Obras de desagüe: No cumple los requerimientos en términos de cantidad mínima de obra ejecutada (1.000 ml) según los siguientes Certificados presentados:
  Folio 0032: 259 ml.
  Folio 0040: 276 ml.
  Folio 0051: 763 ml.
  Folio 0055: 951 ml.
  Folio: 0057: 311 ml.
  Cumple los requerimientos en términos de cantidad mínima de obra ejecutada (1.000 ml) según Certificados presentados en folios 0044, 0048.
- *Presenta el Formulario Nº 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y cumple con los requerimientos mínimos.-*
- *El listado de equipos según Formulario Nº 9 cumple con los requerimientos del PBC. El aspecto jurídico de los documentos presentados no se hace mención en este informe.*
- *Presenta Cronograma de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

CONSORCIO IBÉRICO

- *Oferta Económica: La presentación de la Planilla de Oferta se ajusta a los requerimientos del PBC.*
  Con respecto al Formulario Nº 12:
  - *no presenta el Formulario mencionado para el rubro alcantarilla de 0.80 m. de diámetro;*
  - *para el rubro Alcantarilla de 0.60 m. de diámetro se presentan dos precios diferentes.*
- *Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.) y Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente presenta el siguiente detalle:*

  EMPRESA COVIPA (líder):

  Obras de pavimentación asfáltica: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 721702, 721718, 721703.
  Obras de movimiento de suelo: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 721716, 721702, 721825.

///...

JAVIER A. GONZALEZ L.
Dirección de Adquisiciones

Obras de desagüe: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 721716, 721702, 721825.

EMPRESA MIGUEL A. CHAVEZ:

Obras de pavimentación asfáltica: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 721373, 721365.
Obras de movimiento de suelo: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 721362, 721358, 721373.
Obras de desagüe: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 721362, 721358, 721373.
Obs.: En folio 721355 presenta una obra sin Certificado de cantidades ejecutadas.

EMPRESA CONSTRUCTORA CHACO:

Obras de pavimentación asfáltica: Presenta un Certificado de la Municipalidad de Caaguazú por trabajos de pavimentación asfáltica, pero no consta la fecha de ejecución de la obra
Obras de movimiento de suelo: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificado presentado en el folio 721843.
Obras de desagüe: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificado presentado en el folio 721843.
Obs.: En folio 721849 presenta una obra como Subcontratista pero sin Certificado de cantidades ejecutadas.

- *Presenta el Formulario Nº 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y cumple con los requerimientos mínimos.*
- *El listado de equipos según Formulario Nº 9 cumple con los requerimientos del PBC. El aspecto jurídico de los documentos presentados no se hace mención en este informe.*
- *Presenta Cronograma de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

CONSORCIO ESPAÑA

- *Oferta Económica: La presentación de la Planilla de Oferta y del Formulario Nº 12 se ajusta a los requerimientos del PBC.*
- *Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.) y Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente presenta el siguiente detalle:*

EMPRESA CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. (líder):

Obras de pavimentación asfáltica: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 00343, 00348, 00353, 00355.
Obras de movimiento de suelo: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 00339, 00357, 00360, 00362.
Obras de desagüe: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 00350, 00357, 00362.

EMPRESA EDB CONSTRUCCIONES (líder):

Obras de pavimentación asfáltica: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 00309, 00312, 00327, 00333.
Obras de movimiento de suelo: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 00309, 00312, 00323, 00330, 00336.

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASUNCIÓN CAPITAL MUNDIAL DEL ARPA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cont. Resolución Nº 1159 /2.010 I. 2 JUN 2010

Obras de desagüe: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 00309, 00312, 00327, 00330, 00336.
Obs.: En folio 721355 presenta una obra sin Certificado de cantidades ejecutadas.

EMPRESA CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.:

Obras de pavimentación asfáltica: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 00294, 00300, 00305.
Obras de movimiento de suelo: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 00294, 00300, 00307.
Obras de desagüe: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 00294, 00300, 00234, 00307.

- *Presenta el Formulario Nº 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y cumple con los requerimientos mínimos.-*
- *El listado de equipos según Formulario Nº 9 cumple con los requerimientos del PBC. El aspecto jurídico de los documentos presentados no se hace mención en este informe.*
- *Presenta Cronograma de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

- *En atención a las observaciones realizadas en el informe Jurídico-Legal y Técnico, la Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, solicita a las Empresas TECNOEDIL S.A. CONSTRUCCIONES, vía Nota Nº 426/10, EDIVI S.A., vía Nota Nº 427/10, T&C S.A., vía Nota Nº 428/10, CONSORCIO IBERICO, vía Nota Nº 429/10 y CONSORCIO ESPAÑA, vía Nota Nº 430/10, de fecha 10 de Mayo de 2.010, respectivamente, a que presenten los documentos señalados, dentro del plazo de 3 (tres) días de recepcionada la Nota hasta las 13:30 horas.-*

- *En respuesta a las Notas mencionadas, presentan lo solicitado, a los efectos correspondientes, las Empresas TECNOEDIL S.A. CONSTRUCCIONES, EDIVI S.A. y CONSORCIO IBÉRIO.-*

- *Con relación a las Empresas T&C S.A. y CONSORCIO ESPAÑA, se observa que las mismas no presentan las documentaciones solicitadas por las notas mencionadas más arriba.-*

- *La Dirección General de Obras – Dirección de Obras Municipales, vía Memorándum N° 181/10 de fecha 21 de Mayo de 2.010, presenta el Informe Técnico, que dice: Conforme a la documentación remitida por la Dirección de Adquisiciones a través del Memorándum Nº D.A./D.L. Nº 329/2010 referente a las obras de referencia, se presenta a continuación el resultado de la evaluación técnica de las ofertas:*

TECNOEDIL S.A. CONSTRUCCIONES

- *Oferta Económica: En esta presentación, los errores matemáticos provenientes de redondeo señalados en la evaluación realizada según Memo 160/10 fueron corregidos, por que la Planilla de Oferta y del Formulario Nº 12 se ajustan a los requerimientos del PBC. Por lo tanto, se mantiene la oferta corregida de Gs. 21.994.925.526.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

EDIVI S.A.

- *Oferta Económica: Con relación de la Nota Aclaratoria de la Empresa, la Planilla de Oferta y el Formulario Nº 12 se ajustan a los requerimientos del PBC. Siendo su oferta verificada Gs. 21.875.826.209.-*

///...

606

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

2 JUN 2010

Cont. Resolución Nº 1459 /2.010 I.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

JAVIER A. GONZÁLEZ L.
Dirección de Adquisiciones

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº

CONSORCIO IBÉRICO

- Oferta Económica: Con esta presentación, la Planilla de Oferta y el Formulario Nº 12 se ajustan a los requerimientos del PBC.
- Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.) y Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente presenta el siguiente detalle:

EMPRESA COVIPA (líder):
Sin observaciones en la primera evaluación realizada según Memo 160/10.

EMPRESA MIGUEL A. CHAVEZ:
En folios del 10 al 12 presenta un Certificado de obra, con las siguientes características:
Pavimentación asfáltica: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada.
Movimiento de suelo: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada.
Desagüe: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada.

EMPRESA CONSTRUCTORA CHACO:
En folios 13 y 14 presenta una Orden de Inicio y Acta de Recepción Definitiva del año 2002, con lo que se certifica la ejecución de una obra de pavimentación asfáltica que cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad.

En folio 17 presenta una obra de desagüe como Subcontratista que cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad.

Por tanto, con esta presentación y la realizada inicialmente (evaluada según Memo 160/10), el cuadro de experiencia específica resultante es:-

CONSORCIO IBÉRICO			
	Todas las partes combinadas	Integrante principal	Cada parte
Obras de pavimentación asfáltica	La sumatoria de las obras cumplen con el total mínimo requerido	Cumple por lo menos con el 40% del total requerido	Cumple por lo menos con el 15% del total requerido
Obras de movimiento de suelo			
Obras de desagüe			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

///...

105

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASUNCIÓN CAPITAL MUNDIAL DEL ARPA

Cont. Resolución Nº 1159 /2.010 I. 2 JUN 2010

JAVIER A. GONZALEZ L. Dirección de Adquisiciones

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Resulta, que las Empresas TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, EDIVI S.A., T&C S.A., CONSORCIO ESPAÑA y CONSORCIO IBERICO, cumplen con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

1.- CONSORCIO ESPAÑA:

- *La Empresa EDB y Constructora Asunción S.A. no presentan Constancia de no adeudar Tributos Municipales.*

Con relación a la observación verificada a la Empresa CONSORCIO ESPAÑA, en cuanto a la no presentación del documento observado, cabe aclarar que las misma fue solicitada vía Nota N° 430/10, de fecha 10 de Mayo de 2.010.-

Por lo tanto, corresponde rechazar la oferta presentada por la Empresa CONSORCIO ESPAÑA, según lo dispone el Decreto Reglamentario en su Art. 59, que dice: "Si el Oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".-

En cuanto a las Ofertas presentadas por las Empresas TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, EDIVI S.A., T&C S.A. y CONSORCIO IBERICO, las mismas cumplen con los requerimientos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ASPECTO TÉCNICO:

Se ha analizado las ofertas presentadas, siendo el resultado de las mismas que:-

TECNOEDIL S.A. CONSTRUCCIONES.

- *Oferta Económica: Los errores matemáticos provenientes de redondeo observados, fueron corregidos, por que la Planilla de Oferta y del Formulario Nº 12 se ajustan a los requerimientos del PBC. Por lo tanto, se verifica la oferta de Gs. 21.994.925.526.-*
- *Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.) y Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente cumple son los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:-*
  Obras de pavimentación asfáltica: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 0061, 00065, 00070, 00079 y 00093.-
  Obras de movimiento de suelo: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 0061, 00065, 00070 y 00093.-
  Obras de desagüe: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 0065, 00070, 00093 y 000103.-
- *Presenta el Formulario N° 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y cumple con los requerimientos mínimos.-*
- *El listado de equipos según Formulario N° 9 cumple con los requerimientos del PBC.-*
- *Presenta Cronograma de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.-*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

EDIVI S.A.

- *Oferta Económica: Con la aclaración correspondiente la Planilla de Oferta y del Formulario Nº 12 se ajusta a los requerimientos del PBC. Siendo la Oferta verificada Gs. 21.875.826.209.-*

///...604

JAVIER A. GONZÁLEZ L. Dirección de Adquisiciones

- *Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.) y Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:- Obras de pavimentación asfáltica: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 0219, 0245, 0261 y 0271.- Obras de movimiento de suelo: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 0095, 0235, 219, 231, 0228, 0246, 0261 y 0271.- Obras de desagüe: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 0095, 0254, 0231, 0228, 0246 y 0261.-*
- *Presenta el Formulario Nº 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y cumple con los requerimientos mínimos.-*
- *El listado de equipos según Formulario Nº 9 cumple con los requerimientos del PBC.-*
- *Presenta Cronograma de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	(SI)	NO

T & C S.A.

- *Oferta Económica: La presentación de la Planilla de Oferta y del Formulario Nº 12 se ajusta a los requerimientos del PBC, salvo errores matemáticos provenientes de redondeo, por lo que se obtiene una oferta modificada de Gs. 19.641.175.851.*
- *Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.) y Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: Obras de pavimentación asfáltica: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 0020, 0026, 0036, 0040 y 0044.*
  Obras de movimiento de suelo: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 0020, 00026, 0032, 0040, 0044, 0048, 0051, 0057 y 0059, .
  Obras de desagüe: No cumple los requerimientos en términos de cantidad mínima de obra ejecutada (1.000 ml) según los siguientes Certificados presentados:
  Folio 0032: 259 ml
  Folio 0040: 276 ml
  Folio 0051: 763 ml
  Folio 0055: 951 ml
  Folio: 0057: 311 ml
  Cumple los requerimientos en términos de cantidad mínima de obra ejecutada (1.000 ml) según Certificados presentados en folios 0044, 0048.
- *Presenta el Formulario Nº 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y cumple con los requerimientos mínimos.-*
- *El listado de equipos según Formulario Nº 9 cumple con los requerimientos del PBC.*
- *Presenta Cronograma de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	(NO)

CONSORCIO IBÉRICO

- *Oferta Económica: Con esta presentación, la Planilla de Oferta y el Formulario Nº 12 se ajustan a los requerimientos del PBC.*
- *Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.) y Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente presenta el siguiente detalle:*

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JAVIER A. GONZÁLEZ L.
Dirección de Adquisiciones

Cont. Resolución Nº 1159 /2.010 I. 2 JUN 2010

EMPRESA COVIPA (líder):
Obras de pavimentación asfáltica: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 721702, 721718, 721703.
Obras de movimiento de suelo: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 721716, 721702, 721825.
Obras de desagüe: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 721716, 721702, 721825.

EMPRESA MIGUEL A. CHAVEZ:
Obras de pavimentación asfáltica: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 721373, 721365.
Obras de movimiento de suelo: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 721362, 721358, 721373.
Obras de desagüe: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 721362, 721358, 721373.
En folios del 10 al 12 presenta un Certificado de obra, con las siguientes características:
Pavimentación asfáltica: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada.
Movimiento de suelo: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada.
Desagüe: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada.

EMPRESA CONSTRUCTORA CHACO:
Obras de movimiento de suelo: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificado presentado en el folio 721843.
Obras de desagüe: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificado presentado en el folio 721843.

En folios 13 y 14 presenta una Orden de Inicio y Acta de Recepción Definitiva del año 2002, con lo que se certifica la ejecución de una obra de pavimentación asfáltica que cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad.

En folio 17 presenta una obra de desagüe como Subcontratista que cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad.

Cuadro de experiencia específica resultante es:-

CONSORCIO IBÉRICO			
	Todas las partes combinadas	Integrante principal	Cada parte
Obras de pavimentación asfáltica	La sumatoria de las obras cumplen con el total mínimo requerido	Cumple por lo menos con el 40% del total requerido	Cumple por lo menos con el 15% del total requerido
Obras de movimiento de suelo			
Obras de desagüe			

- *Presenta el Formulario Nº 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y cumple con los requerimientos mínimos.*
- *El listado de equipos según Formulario Nº 9 cumple con los requerimientos del PBC.-*
- *Presenta Cronograma de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.*

III...

602

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASUNCIÓN CAPITAL MUNDIAL DEL ARPA

Cont. Resolución Nº 1459 /2.010 I. 2 JUN 2010

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

CONSORCIO ESPAÑA

JAVIER A. GONZALEZ L. Dirección de Adquisiciones

- Oferta Económica: La presentación de la Planilla de Oferta y del Formulario Nº 12 se ajusta a los requerimientos del PBC.
- Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.) y Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente presenta el siguiente detalle:

EMPRESA CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. (líder):
Obras de pavimentación asfáltica: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 00343, 00348, 00353, 00355.
Obras de movimiento de suelo: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 00339, 00357, 00360, 00362.
Obras de desagüe: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 00350, 00357, 00362.

EMPRESA EDB CONSTRUCCIONES (líder):
Obras de pavimentación asfáltica: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 00309, 00312, 00327, 00333.
Obras de movimiento de suelo: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 00309, 00312, 00323, 00330, 00336.
Obras de desagüe: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 00309, 00312, 00327, 00330, 00336.
Obs.: En folio 721355 presenta una obra sin Certificado de cantidades ejecutadas.

EMPRESA CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.:
Obras de pavimentación asfáltica: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 00294, 00300, 00305.
Obras de movimiento de suelo: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 00294, 00300, 00307.
Obras de desagüe: Cumple los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificados presentados en los folios 00294, 00300, 00234, 00307.

- Presenta el Formulario Nº 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y cumple con los requerimientos mínimos.-
- El listado de equipos según Formulario Nº 9 cumple con los requerimientos del PBC. El aspecto jurídico de los documentos presentados no se hace mención en este informe.
- Presenta Cronograma de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

- En consideración, a los parámetros señalados, pasamos a citar, primeramente, que se observa en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

- Se aseguro irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de transparencia y publicidad.-

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 159 /2.010 I. 2 JUN 2010

- *Igualmente, se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en el aspecto Jurídico-Legal y Técnico, atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-*

- *Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: "… La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas … Si dos o mas ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el Contrato se adjudicara a quien presente el precio mas bajo.-*

- *Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar a la Sra. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-*

- *Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-*

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
CONSORCIO IBÉRICO	Cumple	Cumple	Cumple
T&C S.A.	Cumple	Cumple	No Cumple
EDIVI S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	Cumple	Cumple	Cumple
CONSORCIO ESPAÑA	No Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO COMPRATIVO DE OFERTAS.

Empresa	Monto Ofertado
CONSORCIO IBÉRICO	GS.17.736.867.645.-
T&C S.A.	GS.19.641.175.851.-
EDIVI S.A.	GS.21.875.826.209.-
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	GS.21.994.925.526.-
CONSORCIO ESPAÑA	GS.27.581.332.715.-

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Empresa	Monto Total Adjudicado – IVA Incluido.
CONSORCIO IBÉRICO	GS.17.736.867.645.-

3. Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración de la Señora Intendente Municipal lo siguiente:

1. *La ADJUDICACION de la Licitación Publica Nº 10/2010 para el "OBRAS DE DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA ESPAÑA", a la Empresa CONSORCIO IBÉRICO, por un monto total de GUARANIES DIEZ Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (GS. 17.736.867.645) IVA incluido.-*

2. *RECHAZAR, la oferta presentada por la Empresa CONSORCIO ESPAÑA, por los fundamentos expuesto en el presente.-*

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ASUNCIÓN CAPITAL MUNDIAL DEL ARPA

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 1159 /2.010 I.

2 JUN 2010

3. *La DESCALIFICACION de la Empresa, T&C S.A., por las fundamentaciones expuestas.*

JAVIER A. GONZALEZ L. Dirección de Adquisiciones

QUE, por Memorándum Nº 468 de fecha 31 de mayo de 2.010 firmado por el Sr. Carlos Paniagua, Jefe del Departamento de Contratos y providencia de fecha 1 de junio de 2.010 del Abog. Manuel Chávez, Director de Adquisiciones, se solicita la redacción de la Resolución de adjudicación correspondiente.

QUE, en consecuencia, conforme a lo expuesto precedentemente y en base a lo establecido en el art. 54, inc. b) de la Ley 3.966/10, corresponde proceder conforme a lo expuesto por el Comité de Evaluación.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
LA INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nº 10/2010 para las ***"OBRAS DE DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA ESPAÑA"*** a la Empresa CONSORCIO IBÉRICO, por un monto total de Gs. 17.736.867.645. (GUARANIES DIEZ Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **RECHAZAR** la oferta presentada por la Empresa CONSORCIO ESPAÑA, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 3°. **DESCALIFICAR** a la Empresa T&C S.A., por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 4°. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 5°. **REMITIR** la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y posterior aprobación.

Art. 6°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

EDWARD VITTONE ROJAS
Secretario General (I)

MARÍA EVANGELISTA TROCHE DE GALLEGOS
Intendente Municipal

599